

PL 7361

Sobre 290

Vence 3-6-25

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN
DEL ESTADIO GUADALUPANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE UBICADA EN EL
DEPARTAMENTO DE LIMA**

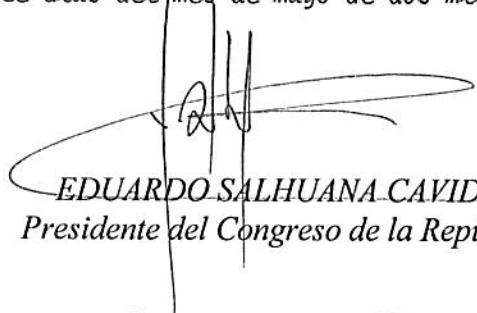


Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción del Estadio Guadalupano en el distrito de Los Olivos de la provincia de Lima del departamento de Lima, para la Institución Educativa Nuestra Señora de Guadalupe, ubicada en el departamento de Lima.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de mayo de dos mil veinticinco.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Usuario: ADELGADO

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/05/25 - 11:28:14

FECHA DE REGISTRO: 12/05/25 - 11:28:14

Registro: 25-0009045 Clave: 3241

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981

